

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 247

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 31 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 11 de junio de 2002

SUMARIO: **Primera** Escuela de Perros Guía de la República Argentina. Declaración de interés parlamentario por su creación. **Ferrari de Grand y otros** (2.214-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la creación de la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina que la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), está organizando para todo el país en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián de Nuccio. – Ismael R. Cortinas. – Jorge C. Daud. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es sabido que en muchos países del mundo existen escuelas de perros guía, destinados a acompañar a personas no videntes y disminuidos visuales como lazarillos, a los efectos de resolver sus problemas de desplazamiento y movilidad y posibilitarles una mayor autonomía.

Los pocos perros con esas características que existen en el país han sido traídos del exterior con ese fin y si bien se entregan sin costo, es necesario que el que lo solicita, viaje al exterior y permanezca algunos días para poder efectuar la adaptación.

Esta modalidad, encarece ostensiblemente la posibilidad de acceder a un perro guía a todos aquellos que los necesitan, razón por la cual desde hace años se viene gestando esta idea, que se está cristalizando con mucha fuerza y que hoy toma forma, con la concreción del proyecto al que hacemos mención.

Han conseguido en la provincia de Buenos Aires, un predio adecuado para el entrenamiento de los canes. Es una casa quinta, adaptada con todas las características de una escuela de adiestramiento para perros convencionales, con criaderos, caniles, etc.

Simultáneamente han acondicionado una parte de la sede del polideportivo de Apanovi (Boedo 1174, Capital) para hacer la pista de obstáculos. Un lugar accesible para que los adiestradores y usuarios, en forma conjunta con los perros, puedan paulatinamente irse adaptando de un barrio tranquilo al hábitat en el que seguramente dichos perros trabajarán en el futuro, es decir una ciudad convulsiona-da como es nuestra capital, de manera tal que los perros, adiestradores y ciegos, realicen el trabajo hasta poder llegar al centro de la ciudad sin agredir a los animales.

También se está tramitando el apoyo de Leader Dogs for the Blind, asociación norteamericana especializada en el tema para que brinden su vasta experiencia, aspirando a que la misma supervise los primeros pasos de la escuela argentina.

Cabe señalar que los perros guía, serán gratuitos y emplearán para su capacitación a personal idó-

neo en distintas disciplinas y entusiasta en esta inédita e importante experiencia nacional.

Dada la trascendencia de la propuesta y la solución que a muchos ciegos y disminuidos visuales podrá brindar, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la creación de la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina que, con el auspicio de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), se está organizando para todo el país en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.

